

PROCESO: **EJECUTIVO**
RAD. **680014003013-2022-00162-00**

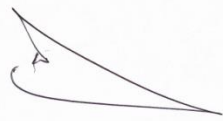
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por la Oficina de Registros de Instrumentos Bucaramanga para lo que estime pertinente.

De otra parte, TÓMESE NOTA del embargo y secuestro de los bienes que se lleguen a desembargar y el de los remanentes de los embargados al demandado JAVIER ALFONSO VALDERRAMA, decretado y solicitado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. 724 de fecha 6 de diciembre de 2022, para el proceso EJECUTIVO allá radicado bajo el No. 2022 - 282, llegado a este Despacho el 2 de febrero de 2023.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-